



PROVINCIA DEL NEUQUEN
CONSEJO PROVINCIAL DE
EDUCACIÓN
C.P.E.M. Nº 46 - ☎ 4470377

FICHA DE CONTROL- COVID AÑO 2021

Ante el regreso a la presencialidad, es importante remarcar que la escuela necesita tanto una organización institucional adecuada al protocolo vigente, como la responsabilidad y acompañamiento de cada familia de la comunidad educativa, para poder funcionar de manera presencial, segura y continua.

A continuación, se solicita información importante del/a estudiante y su burbuja familiar, la misma deberá ser actualizada periódicamente con el fin de evitar la propagación de contagios.



FICHA: (marcar la opción correcta)

Nombre y Apellido del/la estudiante:

D.N.I:

Curso.....

- ¿Tuvo covid-19? Si No

Si la respuesta es sí, ¿hace cuánto?

- ¿Alguien de su familia lo ha tenido? Si No
- ¿En los últimos 5 (cinco) días ha tenido síntomas (tos- fiebre- decaimiento- pérdida de gusto/olfato)? Si No
- ¿En los últimos 5 (cinco) días ha mantenido contacto estrecho con algún caso positivo (covid-19)? Si No
- Ante observación de síntomas del/la estudiante, comunicarse con cel
- Comenzará el ciclo lectivo 2021 bajo la modalidad:

Presencial

No presencial

Justificar el motivo por cual no asistirá (puede adjuntar certificado médico)

.....

.....
 Firma de Padre/Madre o Tutor

Los datos mencionados anteriormente, adquieren carácter de declaración jurada, por lo que es responsabilidad civil del firmante asegurar la veracidad de los datos.



PROVINCIA DEL NEUQUEN
CONSEJO PROVINCIAL DE
EDUCACIÓN
C.P.E.M. Nº 46 - ☎ 4470377

Esta información deberá ser actualizada periódicamente cada 15 días. La No actualización limitará el ingreso del/ la estudiante a la institución.

Información Importante:

- Se deberá respetar el distanciamiento entre las personas de la burbuja.
- Respetar la burbuja a la cual pertenece.
- Se deberá utilizar obligatoriamente el barbijo: debe cubrir correctamente boca-nariz y mentón.
- Se deberá contar con un barbijo de repuesto para cambiarse en casa de ser necesario (una vez humedecido el barbijo, se pierde la acción protectora de la barrera).
- No se podrá intercambiar elementos personales.
- La escuela depende del hospital público ante cualquier asistencia solicitada.
- En caso de necesitar aislar a alguna persona, esta permanecerá en la sala destinada a tal fin, hasta ser retirada por el adulto responsable.